



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO PARA VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO LUCHANDO POR UN SUEÑO I CON CÓDIGO 156952, DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, INTEGRADO POR 160 BENEFICIARIOS.

IQUIQUE, 15 MAR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 175

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en letra a) del artículo 64 del D.S. Nº 49/2011 actual, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 779 de fecha 04 de mayo del 2020, que aprueba nómina de proyectos calificados al 27 de febrero del 2020, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los que se encuentra el proyecto "Luchando por un Sueño I";
- c) El Memorándum Nº 099 de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por el Jefe (S) del Depto. Técnico de este Servicio, mediante el cual se acompañan Informe Técnico y Carta Gantt, de los cuales se desprende que existen gestiones pendientes para el pago de subsidio Habitacional, solicitando que se otorgue nuevo plazo para vigencia;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 3º transitorio del D.S. Nº 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Fondo de Elección de Vivienda, establece que: "Las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de las modalidades de construcción y adquisición de vivienda construida, de inicio de obras y de levantamiento de condicionalidades del Programa Fondo Solidario de Vivienda, reguladas por el D.S. Nº 174, (V. y U.), de 2005, podrán ser tramitadas de acuerdo al artículo 64 modificado por el D.S. Nº 105 del 2015, que dispone: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo, entre otros, conforme el siguiente caso: a) Para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII del reglamento".
2. El Ord. Nº 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, establece criterios para la concesión de prórrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
3. Que, de acuerdo a lo indicado en Informe y Carta Gantt citado en visto c) de la presente resolución, se desprende que el Proyecto denominado: "LUCHANDO POR UN SUEÑO I", 160 beneficiarios, existen gestiones pendientes para el pago del subsidio, solicitando que se otorgue nuevo plazo para vigencia a subsidios que fueron otorgados a través del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en modalidad construcción en nuevos terrenos, en consideración a los motivos señalados.
4. Las atribuciones contenidas en el D.S. Nº 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA Nº 272/23/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA Nº 272/104/2022 de fecha 25 de julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente.

RESOLUCIÓN:

- 1.- **OTORGUESE**, prórroga de vigencia hasta el día **28 de febrero del 2024**, a los Subsidios del Proyecto denominado: "LUCHANDO POR UN SUEÑO I", 160 beneficiarios del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la Comuna de Alto Hospicio.
- 2.- **LA SECCIÓN SUBSIDIOS**, del Departamento de Operaciones Habitacionales de este SERVIU, deberá gestionar requerimiento ARANDA a la División de Informática, respecto del nuevo plazo para vigencia a que se refiere este instrumento, para que se cambie en RUKAN o Umbral la nueva vigencia de los subsidios, con el fin de que automáticamente se actualice la información en los Sistemas MUNIN y Trazabilidad mediante los cuales se realiza control de seguimiento de los Proyectos desde el MINVU.

JUAN SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

JCA/ASN/HAN/IOA/ECC

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL
- DPTO. TÉCNICO
- DPTO. OO.HH.
- SECCIÓN POSTULACIONES
- SECCIÓN SUBSIDIOS
- UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
- DPTO. DE PROGRAMACIÓN
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE SECTORES VULNERABLES DPH MINVU
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DPH MINVU
- DITEC MINVU
- SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ